



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ÁREA USUARIA

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de diseño, fabricación, impresión y entrega de material promocional (merchandising) institucional para la participación del Gobierno Regional de Ucayali en la 17.ª Edición del Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2026.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad contar con material promocional (merchandising) institucional diseñado, fabricado e impreso para fortalecer la presencia e imagen del Gobierno Regional de Ucayali durante su participación en la 17.ª Edición del Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2026. Dicho material será utilizado como herramienta de difusión y promoción de la identidad regional, así como de la oferta productiva vinculada a la cadena del cacao y otros productos con valor agregado, contribuyendo a posicionar a Ucayali, fomentar el intercambio comercial, atraer potenciales aliados estratégicos y promover el desarrollo económico y la competitividad regional en beneficio de sus productores y emprendedores.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica para brindar el servicio de diseño, fabricación, impresión y entrega de material promocional (merchandising) institucional para la participación del Gobierno Regional de Ucayali en la 17.ª Edición del Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2026, con la finalidad de contar con elementos de promoción de alta calidad que fortalezcan la imagen institucional, difundan la identidad regional y promocionen la oferta productiva de Ucayali ante visitantes, compradores, inversionistas y demás actores estratégicos que participen en el evento.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar un servicio integral que comprenda el diseño, fabricación, impresión y entrega del material promocional (merchandising) institucional destinado a la participación del Gobierno Regional de Ucayali en la 17.ª Edición del Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2026.

Como mínimo, el servicio deberá contemplar lo siguiente:

6.1 Diseño y adecuación gráfica

Adaptación de los diseños proporcionados por la Entidad para cada artículo promocional.

Incorporación de los logotipos institucionales, identidad visual de la 17.ª Edición del Salón del Cacao y Chocolate Internacional 2026 y demás elementos gráficos que indique la Entidad.

6.2 Personalización y producción

El proveedor deberá diseñar, fabricar e imprimir los artículos promocionales conforme a las cantidades y características establecidas por la Entidad, garantizando una adecuada calidad en materiales, acabados e impresión, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE
PRODUCTO ÚNICO	1000	Llaveros	Material: Aluminio Forma: circular Diámetro: 5 – 7 cm aproximadamente Espesor: 2 – 4 mm aproximadamente Acabado superficial: Laminado brillante o mate (protección UV y contra rayaduras) Diseño: Cara frontal: - Logo Expo Amazónica Ucayali 2026



📍 Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú

📍 Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

📍 Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

🌐 www.gob.pe/regionucayali

☎ (01)-29 92225

📱 app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

✉ mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe



**Región
Productiva**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE
			Logo Gobierno Regional de Ucayali - Elementos gráficos (jaguar, cacao, vegetación) Sistema de sujeción: Aro metálico cromado (acero inoxidable o niquelado) Diámetro del aro: 25 – 30 mm aproximadamente Cadena metálica corta de alta resistencia Acabados: Bordes pulidos o sellados y perforación superior centrada.
	950	Tomatodos	Material: Acero inoxidable de grado alimenticio (interior y exterior) o material metálico similar de alta durabilidad, libre de BPA. Capacidad: Aproximadamente 500 ml a 750 ml. Color base: 500 blancos y 500 negros Diseño temático amazónico (flora, fauna y productos regionales) en impresión a full color Técnica: sublimado, serigrafía o impresión UV de alta resistencia Inclusión de: Logo Expo Amazónica Ucayali 2026 Logo Gobierno Regional de Ucayali Logo "Región Productiva" Colores según identidad institucional Imagen referencial adjunta en el anexo 1.
	100	Tazas	Material: Cerámica apta para uso alimentario. Capacidad: Aproximadamente 300 ml a 350 ml. Color base exterior: blanco o crema Interior y asa en color verde institucional Diseño temático amazónico (fauna, flora y productos regionales) Impresión envolvente (full print) Técnica: sublimado de alta resolución Inclusión de: Logo Expo Amazónica Ucayali 2026 Logo Gobierno Regional de Ucayali Colores fieles a la identidad institucional Impresión resistente al uso y lavado
	100	Libretas de nota ecológicas	Material: Madera natural (tipo MDF delgado o madera prensada ecológica), de alta resistencia, con acabado liso. Diseño: Impresión directa, pintado o grabado sobre madera con diseño amazónico (fauna, flora y productos regionales). Incluye elementos gráficos institucionales (logo del Gobierno Regional de Ucayali y Expo Amazónica Ucayali 2026). Acabado mate o barnizado protector. Formato: Aproximado A5. Anillado metálico tipo doble anillo (wire-o) en la parte izquierda. Hojas: Mínimo 80 hojas.



📍 Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú

📍 Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

📍 Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

🌐 www.gob.pe/regionucayali

☎ (01)-29 92225

📱 app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

✉ mesadepartevirtual@regionucayali.gob.pe



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DETALLE
			Bordes pulidos y seguros, superficie lisa sin astillas, protección con sellador o barniz ecológico, anillado firme y resistente.
	500	Lapiceros	Material: PVC Diseño: Grabado de logo y slogan de la marca Expo amazónica 2026 a todo color. Extremos con colores de la Expo amazónica 2026.

6.3 Control de calidad

Verificación de colores, impresión, dimensiones y acabados.
 Revisión de la correcta aplicación de logotipos y elementos gráficos institucionales.
 Sustitución de cualquier producto que presente defectos de fabricación o personalización.

6.4 Empaque y entrega

Embalaje adecuado para proteger los productos durante el transporte.
 Entrega de la totalidad del merchandising en el lugar y plazo establecidos por la Entidad.
 Los productos deberán encontrarse en óptimas condiciones para su distribución y uso inmediato.

6.5 Coordinación con la Entidad

Mantener coordinación permanente con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico durante la ejecución del servicio.
 Atender las observaciones formuladas por la Entidad respecto de los diseños o productos antes de la entrega final.

6.6 Garantía del servicio

El proveedor será responsable de la calidad de los bienes entregados y deberá reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, aquellos productos que presenten defectos de fabricación, impresión o personalización atribuibles al proceso de producción.

6.7 Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá garantizar que los ambientes, así como los insumos con los que se realizará el servicio sean adecuados para la elaboración de cada uno de los artículos de promoción comercial. Asimismo, deberá contar con los equipos y materiales apropiados para la prestación del servicio dentro del plazo establecido.

6.8 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico hará entrega al proveedor del archivo digital de logos y recursos requeridos en el servicio, así como los detalles gráficos del mismo para la elaboración de indumentaria de promoción institucional.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- RUC Activo y Habido.
- RNP Vigente.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado de contratar con el estado.
- Declaración jurada simple de contar con toda la documentación obligatoria mínima según corresponda

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 15 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

9.1 Lugar:

El servicio de diseño, fabricación, impresión institucional del material promocional (merchandising) institucional se realizará en las instalaciones del proveedor. La entrega de los mismos deberá efectuarse en el Centro de Convenciones de Lima – San Borja, ciudad de Lima, antes de la inauguración del evento.

9.2 Plazo:

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 15 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

9. ENTREGABLE/PRODUCTO

El entregable será presentado en único entregable de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
UNICO ENTREGABLE	Solicitud de pago por servicio realizado Donde deberá adjuntar panel fotográfico del servicio realizado.	Hasta 15 días calendario, después de notificado la orden de servicio

10. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

12. FORMA DE PAGO

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma única, luego de la presentación del informe de servicio, comprobante de pago y otorgada la conformidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
ÚNICO ENTREGABLE	Único pago. Pago del 100% al término del servicio y presentación de solicitud de pago.	100%
TOTAL		100%

13. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidad por mora.

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: $F = 0.40$
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY Nº 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.

Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú

Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

www.gob.pe/regionucayali

(01)-29 92225

app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

20. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

21. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

22. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO


 Lic. José Miguel Alzamora Villaorduña
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV

(Firma del Jefe del área Usuaria)

📍 Jr. Raimondi 220
 Sede Central - Ucayali, Perú

📍 Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

📍 Jr. Pablo Bermúdez 177
 Oficina 103- Lima Cercado

🌐 www.gob.pe/regionucayali

☎️ (01)-29 92225

📱 app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

✉️ mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RECURSOS GRÁFICOS



Estampado representativo de Expo amazónica

LOGOS INSTITUCIONALES



Logo Expoamazónica 2026



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Logo Gobierno Regional de Ucayali vertical



Región Productiva

Logo Región productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Logo Gobierno Regional de Ucayali

📍 Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú

📍 Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

📍 Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

🌐 www.gob.pe/regionucayali

☎ (01)-29 92225

📱 app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

✉ mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Ítem	IMAGEN REFERENCIAL
Tazas de cerámica	
Libretas de notas ecológicas	
Lapiceros	

📍 Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú

📍 Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú

📍 Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

🌐 www.gob.pe/regionucayali

☎ (01)-29 92225

📱 app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes

✉ mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe



Región
Productiva





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ANEXOS

Resultados esperados

DISEÑO REFERENCIAL

Ítem	IMAGEN REFERENCIAL
Llaveros	
Tomatodos	

• Jr. Raimondi 220
Sede Central - Ucayali, Perú
• Jr. Apurímac N° 460 - Ucayali - Perú
• Jr. Pablo Bermúdez 177
Oficina 103- Lima Cercado

• www.gob.pe/regionucayali
• (01)-29 92225

• app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes
• mesadepartesvirtual@regionucayali.gob.pe

